

Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-08032-19-0681-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 681

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,196.0
Muestra Auditada	2,196.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente a las adquisiciones, del cual se revisó una muestra de 2,196.0 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones del proceso seleccionado para su fiscalización correspondiente a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por 2,196.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, relacionado con la adquisición de uniformes como apoyo a alumnos.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de un concepto relacionado con la adquisición de uniformes como apoyo a alumnos, seleccionado como muestra de auditoría, con un monto pagado de 2,196.0 miles de pesos de las PFM 2023, consistente en 6 pagos de apoyo de uniformes, se constató que no se presentó evidencia de los pagos mediante transferencias bancarias ni estados de cuenta; asimismo, se presentó como documentación soporte de cada póliza el listado de alumnos de diferentes grados académicos quienes fueron beneficiados con los uniformes; sin embargo, se observó que los documentos carecieron de la firma de recepción, además no se presentaron la totalidad de credenciales de los padres de familia y, en algunos casos, las credenciales presentadas no se pudieron vincular con los listados, debido a que no contaron con el nombre del alumno beneficiado; adicionalmente, los listados carecieron de validez por parte de algún representante o autoridad escolar.

2023-D-08032-19-0681-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,196,000.00 pesos (dos millones ciento noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de la falta de documentación que acredite el pago de 6 apoyos de uniformes debido a la falta de transferencias bancarias y estados de cuenta; además de que carecen de la firma de recepción; adicionalmente, no se presentó la totalidad de credenciales de los padres de familia y, en algunos casos, las credenciales presentadas no se pudieron vincular con los listados, debido a que no contaron

con el nombre del alumno beneficiado; por otra parte, los listados carecieron de validez por parte de algún representante o autoridad escolar.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,196,000.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y el restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,196.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, lo que generó un monto por aclarar por 2,196.0 miles de pesos, el cual representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PF/PARRAL-235-A/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2, se considera como no atendido.



1 LEGATO
IVSB.

Hidalgo del Parral, Chihuahua; a 13 de diciembre de 2024.

Oficio No.: PF/PARRAL-235-A/2024

OFICIALÍA DE PARRAL
EDIFICIO 1000

Asunto: Se proporciona información y documentación para aclarar resultados finales y observaciones preliminares

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

En referencia y atención a su oficio número DGAGF"D"/3293/2024, del 22 de noviembre de 2024, recibido el día 28 del mismo mes y año, por medio del cual se proporcionan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares, relativas a la auditoría número 681, con el título de "Participaciones Federales a Municipios", derivadas de la revisión de la cuenta pública del ejercicio 2023, que se le ha venido practicando al Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

El resultado señalado en las referidas cédulas, como NÚM. DEL RESULTADO: 1 se transcribe a continuación:

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES
NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por 2,196,000.00 pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Participaciones Federales a Municipios	
Procesos seleccionados para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023	
(Pesos)	
Número y denominación del contrato	Importe
Apoyo de Uniformes	2,196,000.00
Totales	2,196,000.00

En virtud de que se tiene como resultado sin observación, se consideró no necesario presentar información adicional para su atención.

"2024. Bicentenario de la creación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas, CP 32280
(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx





El resultado señalado en las referidas cédulas, como NÚM. DEL RESULTADO: 2, se transcriben a continuación:

**ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 y 2.2**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a una muestra de 6 gastos ejercidos en el capítulo 4000 "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, por 2,196,000.00 pesos, ejecutados por el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, en los 6 casos presentaron como documentación soporte de cada póliza el listado de alumnos de diferentes grados académicos quienes fueron beneficiados con los uniformes; sin embargo, de su análisis se detectó en los listados hay nombres sin firmas de recepción, también se presentaron algunas credenciales de los padres de familia; sin embargo, no cubren el 100% del listado ya que faltan identificaciones, en algunos casos las credenciales no se encuentran vinculadas con el nombre del alumno beneficiado, por otra parte, listados no vienen validados por algún representante o autoridad escolar, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LOS GASTOS REALIZADOS EN EL CAPÍTULO 4000					
No.	No. Pedido/ Póliza	Concepto de Gasto	Monto Pagado con Participaciones	Monto observado	Comentarios
1	C4000-CHH-000057	Apoyo Uniformes Esc. Amado Nervo	352,000.00	352,000.00	Adjuntan identificaciones de los padres o tutores de acuerdo con los requisitos de exigibilidad; sin embargo, de su análisis se detectó que los listados hay nombres sin forma de recepción, también se presentaron algunas credenciales de los padres de familia; sin embargo, no cubren el 100% del listado ya que faltan identificaciones, en algunos casos las credenciales no se encuentran vinculadas con el nombre del alumno beneficiado, por otra parte, listados no vienen validados por algún representante escolar
2	C4000-CHH-000058	Apoyo Uniformes Esc. Felipe Ángeles Álvarez	401,000.00	401,000.00	Adjuntan identificaciones de los padres o tutores de acuerdo con los requisitos de exigibilidad; sin embargo, de su análisis se detectó que los listados hay nombres sin forma de recepción, también se presentaron algunas credenciales de los padres de familia; sin embargo, no cubren el 100% del listado ya que faltan identificaciones, en algunos casos las credenciales no se encuentran vinculadas con el nombre del alumno beneficiado, por otra parte, listados no vienen validados por algún representante escolar
3	C4000-CHH-000059	Apoyo Uniformes Esc. José María Morelos	315,000.00	315,000.00	Adjuntan identificaciones de los padres o tutores de acuerdo con los requisitos de exigibilidad; sin embargo, de su análisis se detectó que los listados hay nombres sin forma de recepción, también se presentaron algunas credenciales de los padres de familia; sin embargo, no cubren el 100% del listado ya que faltan identificaciones, en algunos casos las credenciales no se encuentran vinculadas con el nombre del alumno beneficiado, por otra parte, listados no vienen validados por algún representante escolar
4	C4000-CHH-000060	Apoyo Uniformes Esc. Leona Vicario	377,000.00	377,000.00	Adjuntan identificaciones de los padres o tutores de acuerdo con los requisitos de exigibilidad; sin embargo, de su análisis se detectó que los listados hay nombres sin forma de recepción, también se presentaron algunas credenciales de los padres de familia; sin embargo, no cubren el 100% del listado ya que faltan identificaciones, en algunos casos las credenciales no se encuentran vinculadas con el nombre del alumno beneficiado, por otra parte, listados no vienen validados por algún representante escolar
5	C4000-CHH-000061	Apoyo Uniformes Esc. Nicolás Bravo	400,000.00	400,000.00	Adjuntan identificaciones de los padres o tutores de acuerdo con los requisitos de exigibilidad; sin embargo, de su análisis se detectó que los listados hay nombres sin forma de recepción, también se presentaron algunas credenciales de los padres de familia; sin embargo, no cubren el 100% del listado ya que faltan identificaciones, en algunos casos las credenciales no se encuentran vinculadas con el nombre del alumno beneficiado, por otra parte, listados no vienen validados por algún representante escolar
6	C4000-CHH-000062	Apoyo Uniformes Esc. Niños Héroes	351,000.00	351,000.00	Adjuntan identificaciones de los padres o tutores de acuerdo con los requisitos de exigibilidad; sin embargo, de su análisis se detectó que los listados hay nombres sin forma de recepción, también se presentaron algunas credenciales de los padres de familia; sin embargo, no cubren el 100% del listado ya que faltan identificaciones, en algunos casos las credenciales no se encuentran vinculadas con el nombre del alumno beneficiado, por otra parte, listados no vienen validados por algún representante escolar
			Total	2,196,000.00	2,196,000.00

Lo anterior en incumplimiento a los artículos 42, 43 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 87, 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, y 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

"2024, Bicentenario de la creación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33880

(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



Para la atención de este resultado 2, le manifiesto lo siguiente:

El importe erogado por este concepto, no es una adquisición realizada por parte del Municipio, tal y como se describe en el cuadro anterior, extracto de las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares, las erogaciones de la relación de expedientes relacionados como muestra seleccionada, corresponden a **Apojos** para uniformes, considerados como ayudas sociales que la Presidencia Municipal realiza con instituciones educativas del Municipio, de nivel preescolar y primaria y el concepto del registro contable es por Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza Vinculación Educativa.

El Municipio, no es quien adquiere directamente los uniformes escolares, cada escuela realiza por medio de la Dirección de Vinculación Educativa, una solicitud de apoyo para uniformes, acorde al número de estudiantes inscritos y matriculados en cada institución, información que es validada por Vinculación Educativa.

Una vez validado, se emite cheque a cada Institución Educativa y estas se encargan de realizar las compras directamente con el proveedor de su elección.

Se proporciona como soporte en copia certificada en **ANEXO 1** y mediante USB lo siguiente.

- Oficio de fecha 05 de junio de 2023, por medio del cual la escuela Amado Nervo realiza la solicitud de 308 uniformes.
- Recibo de entrega de fecha 02 de octubre de 2023, por medio del cual Vinculación Educativa entrega a la escuela Amado Nervo 308 uniformes solicitados.
- Oficio de fecha 28 de junio de 2023, por medio del cual la escuela Felipe Ángeles Álvarez realiza la solicitud de 380 uniformes.
- Recibo de entrega de fecha 27 de noviembre de 2023, por medio del cual Vinculación Educativa entrega a la escuela Felipe Ángeles Álvarez 380 uniformes solicitados.
- Oficio de fecha 28 de junio de 2023, por medio del cual la escuela José María Morelos, realiza la solicitud de 75 uniformes.
- Recibo de entrega de fecha 02 de octubre de 2023, por medio del cual Vinculación Educativa entrega a la escuela José María Morelos 75 uniformes solicitados.
- Oficio de fecha 06 de junio de 2023, por medio del cual la escuela Leona Vicario, realiza la solicitud de 370 uniformes.
- Recibo de entrega de fecha 02 de octubre de 2023, por medio del cual Vinculación Educativa entrega a la escuela Leona Vicario 370 uniformes solicitados.

"2024, Bicentenario de la creación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33880
(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx





- Oficio de fecha 06 de junio de 2023, por medio del cual la escuela Nicolás Bravo, realiza la solicitud de 406 uniformes.
- Recibo de entrega de fecha 02 de octubre de 2023, por medio del cual Vinculación Educativa entrega a la escuela Nicolás Bravo 406 uniformes solicitados.
- Oficio de fecha 28 de junio de 2023, por medio del cual la escuela Niños Héroes, realiza la solicitud de 351 uniformes.
- Recibo de entrega de fecha 21 de noviembre de 2023, por medio del cual Vinculación Educativa entrega a la escuela Niños Héroes 351 uniformes solicitados.
- Oficio de fecha 9 de diciembre de 2024, por medio del cual la escuela Amado Nervo, informa haber recibido del programa uniformes escolares 2023, la cantidad de 308 kits de uniformes, adjuntando listado de alumnos por grado y grupo, que se beneficiaron de ese programa.
- Oficio de fecha 10 de diciembre de 2024, por medio del cual la escuela Felipe Ángeles Álvarez, informa haber recibido del programa uniformes escolares 2023, la cantidad de 380 paquetes de uniformes, adjuntando listado de alumnos por grado y grupo, que se beneficiaron de ese programa.
- Oficio de fecha 9 de diciembre de 2024, por medio del cual la escuela José María Morelos, informa haber recibido del programa uniformes escolares 2023, la cantidad de 75 kits de uniformes, adjuntando listado de alumnos por grado y grupo, que se beneficiaron de ese programa.
- Oficio de fecha 9 de diciembre de 2024, por medio del cual la escuela Leona Vicario, informa haber recibido del programa uniformes escolares 2023, la cantidad de 370 kits de uniformes, adjuntando listado de alumnos por grado y grupo, que se beneficiaron de ese programa.
- Oficio de fecha 9 de diciembre de 2024, por medio del cual la escuela Nicolás Bravo, informa haber recibido del programa uniformes escolares 2023, la cantidad de 406 uniformes, adjuntando listado de alumnos por grado y grupo, que se beneficiaron de ese programa.
- Oficio de fecha 9 de diciembre de 2024, por medio del cual la escuela Niños Héroes, informa haber recibido del programa uniformes escolares 2023, la cantidad de 351 kits de uniformes, adjuntando listado de alumnos por grado y grupo, que se beneficiaron de ese programa.
- Escrito de fecha 13 de diciembre de 2024, por medio del cual el titular de la Dirección de Vinculación Educativa, de la Administración Municipal 2021-2024, manifiesta que el programa de apoyos de uniformes para el ciclo escolar 2023, se realizó acorde a los requisitos de exigibilidad, establecidos en las reglas de operación de dicho programa.

"2024, Bicentenario de la creación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33880
(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx



La Dirección de cada Institución Escolar, solicitó el apoyo, mediante listados de alumnos obtenidos del Sistema Informático Oficial de Educación del Estado, denominado SIE, y que si bien algunos listados no cuentan con la firma de recibido y la identificación del padre o tutor, si se cuenta con el acuse, por medio del cual cada Institución Educativa recibió la cantidad total de los uniformes solicitados y que adicionalmente se proporcionan oficios mediante los cuales los Directores de las Instituciones Educativas manifiestan haber recibido la cantidad de uniformes solicitados y la relación de alumnos beneficiados por grado y grupo.

Sin otro particular; en espera de que la información y documentación proporciona, sea validada y considerada para la atención de lo observado, me reitero a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. JORGE ARTURO SERA CAMPOS
ENLACE DE AUDITORÍA
ENCARGADO DE PROGRAMAS FEDERALES

"2024, Bicentenario de la creación del Estado de Chihuahua"

Francisco Miranda y República de Cuba, Colonia Américas. CP 33880
(627) 527-4700 | contacto@hidalgodelparral.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 87 y 92.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 92 y 93.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.